

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.959

Viernes 27 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2550533

#### EXTRACTO

EDUARDO DIEZ MORELLO, notario público, con domicilio en Luis Thayer Ojeda 359, comuna de Providencia, CERTIFICO: que por escritura pública de fecha 17 de septiembre de 2024, repertorio N° 16.209 - 2024, ante mí suplente doña MARIA DE LOS ANGELES UBILLA SANTA CRUZ, LUXURY POWER LLC, constituyó una Sociedad por Acciones, cuyo estatuto se extracta a continuación: Nombre: Luxury Power Chile SpA. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: a) La comercialización, importación, exportación y distribución de todo tipo bienes, especialmente artículos electrónicos u otros relacionados a las telecomunicaciones; b) Asesorías y consultorías a empresas nacionales o extranjeras relacionadas a proyectos del área de las telecomunicaciones, la electrónica y la tecnología; c) La representación de sociedades, empresas, marcas, y productos, nacionales o extranjeros y la adquisición y comercialización de cualquier tipo de derechos, licencias, patentes, acciones y valores relacionados o no con dicha representación; d) La celebración de todos los contratos y la ejecución de todos los actos, sean directos o indirectos, relacionados y/o complementarios, que sean necesarios o se requieran para el cumplimiento del objeto social, y; e) En general el desarrollo de cualquier otra actividad o negocio de naturaleza comercial, industrial, sea por cuenta propia o ajena, de servicios, o de cualquier otra naturaleza permitida por la ley no incluida en la presente enumeración, la que tiene el carácter de meramente enunciativa y no taxativa. Capital: \$2.000.000, suscrito y pagado en el mismo acto. Administración: La sociedad será administrada por una o más persona(s) natural(es) o jurídica(s), designada(s) por la Junta de Accionistas, a la que corresponderá también su remoción. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 25 de septiembre de 2024.

CVE 2550533

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

